

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS PROTOCOLIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONCESION DE PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR DE LA COMPANIA EXTRANJERA "SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. SIPETROL S.A."

1.- Los documentos relativos a la concesión de permiso para que pueda ejercer sus actividades en el Ecuador la compañía extranjera denominada "SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. SIPETROL S.A.", se protocolizaron el 8 de septiembre y 26 de octubre de 1992 en la Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 171 del Registro Industrial, Tomo 24 del 5 de noviembre de 1992; e inscrita en el Registro de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos a folios 2502 al 2554 de 10 de noviembre de 1992.

2.- "SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. SIPETROL S.A." es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile, con domicilio principal en Santiago de Chile-Ahumada N° 341, Piso 6.

3.- Fija el domicilio de su Sucursal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

4.- ACTIVIDAD AUTORIZADA.- La compañía se dedicará en forma directa o en asociación con terceros, fuera del territorio nacional, una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

5.- El capital asignado para las operaciones de la sucursal en el Ecuador es de S/50'000.000,00.

6.- REPRESENTACION LEGAL EN EL ECUADOR.- El Apoderado en el Ecuador es el Dr. Eduardo Pólit Molestina, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en favor de quien la compañía extranjera "SOCIEDAD INTERNACIONAL PETROLERA S.A. SIPETROL S.A." concede Poder amplio y suficiente, el mismo que a continuación se transcribe:

(AQUI COPIA TEXTUAL DEL PODER ADJUNTO)

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 12 NOV 1992

Dr. Gonzalo Mario P.
SECRETARIO GENERAL

Ext. 706/12.XI.92
IODO/PCIT

QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de